

# EL ECO DE NAVARRA

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS.

SUSCRICION PARA PAMPLONA.

Un mes..... 5 rs. | Seis meses.. 27 rs.  
Tres meses. 14 » | Doce...id.... 50 »

ULTRAMAR.

Seis meses.. 60 rs. | Doce meses. 100 »

REDACCION Y ADMINISTRACION, PASEO DE VALENCIA, 36.

LA NO DEVOLUCION DEL PERIÓDICO POR LOS SUSCRITORES DE FUERA DE LA CAPITAL INDICA QUE CONTINÚA EL ABONO.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses.. 16 rs. | Nueve meses. 44 rs.  
Seis...id.... 30 » | Doce...id.... 56 »

EXTRANJERO

Tres meses. 47 rs. | Seis meses... 92 rs.

PAMPLONA 4 DE DICIEMBRE 1880.

## EL DERECHO Y EL CATALICISMO.

### II.

No puede dudarse de que si el catolicismo no solo amplía sino que explica y aplica en sus últimos detalles los grandes principios morales contenidos en el Decálogo, el catolicismo ofrece al derecho doctrinas fundamentales y un apoyo eficaz para los preceptos que se sancionan en los códigos humanos.

No hay para qué hablar de la doble influencia que el catolicismo ejerce en el derecho penal, porque ese derecho, preventivo por el temor que inspiran sus disposiciones expiatorias y represivo por el castigo que impone, se hace completamente innecesario cuando el catolicismo es un hecho práctico; y porque las doctrinas de la Iglesia influyen benéficamente en todos los códigos que definen los hechos criminales, alentándolos con su espíritu de justicia y reformando las costumbres del individuo y de la sociedad.

¿Podrían, pues, suscitarse antagonismos entre la ciencia del derecho penal y la religion católica? Ni aun en hipótesis se comprende semejante pregunta después de las consideraciones que acabamos de hacer.

Concretémonos ya al derecho civil para admirarnos más del servicio importantísimo que le presta la doctrina católica.

No pueden leerse los códigos del paganismo sin que el espíritu del derecho se pronuncie contra las iniquidades que en su nombre se han cometido en las instituciones públicas, porque en aquella sociedad envilecida, la patria potestad era una fuerza sin entrañas que lo podía todo, hasta vender y matar á los hijos, pues la memorable ley de los *Doce tablas* que regia la materia, no ponía límites á la autoridad del jefe de la familia, autoridad despótica y tiránica; mejor dicho, arbitrariedad infca; porque en aquel tiempo la esclavitud era el estado degradante de una parte considera-

ble de la humanidad, porque en tan tristísimo período de la historia, el derecho no era la expresion de la justicia, ni la correlacion del deber, ni la regla salvadora de la humanidad, sino la fuerza de las pasiones sobreponiéndose arrogante y procaz á las prescripciones santas de la ley moral.

Peró el cristianismo arranca de los padres romanos el poder despótico que ejercian sobre sus hijos y se pronuncia contra la gran infamia de la esclavitud, procurando por medios discretos suavizar las relaciones de dependencia en que vivian los oprimidos por leyes absorbentes é inhumanas.

No hay para qué detallar la trasformacion prodigiosa que se operó en los códigos civiles por la influencia redentora del cristianismo, porque fué trasformacion de espíritu, trasformacion radical, que restableció en cuanto pudo alcanzar, el imperio del derecho que habia sido reemplazado por el imperio del despotismo y del libertinaje.

Tampoco es menester probar la eficacia de la moral evangélica enseñada infaliblemente por la Iglesia para salvar la buena fé de los contratos, mejor mucho mejor que lo hicieron las antiguas fórmulas romanas y que lo han hecho las palabras claras y explícitas de las obligaciones modernas, porque la idea del deber es para la conciencia de los católicos una fuerza más suprema que la más terrible de las acciones humanas.

Y descendiendo á la parte ritual, descendiendo á la esfera de los procedimientos judiciales, tan subordinados al rigorismo de las fórmulas, tan enojosos en su lenta marcha, tan impertinentes, á veces, por sus detalles prolijos, es indudable que las conciencias de estricta justicia, que los corazones templados en la fé de Cristo, sabrian prescindir de todo lo que sea dilaciones temerarias y subterfugios capciosos, y se entregarían franca y noblemente al juicio de hombres de leal saber y entender para que con su fallo ilus-

trado é imparcial dirimieran sus contiendas.

Es, pues, concluyente la consecuencia de que la religion católica es el dogma del derecho, el espíritu que purifica las instituciones públicas, es, en fin, la garantía más eficaz de todos los intereses legítimos.

## HIGIENE RURAL.

### LAS BEBIDAS.

#### X. (B.)

Bajo una gran campana de vidrio, se coloca un platillo lleno de alcohol y se introduce en ella un conejo de Indias. Se coloca otro conejillo bajo otra campana; pero con un platillo lleno de esencia de ajeno. El primero cae enseguida completamente ébrio é inmóvil; el segundo cae igualmente; pero con un ataque de epilepsia.

Los gatos y los conejos experimentan los mismos efectos.

Hay, pues, derecho para decir, con Mr. Magnan, que el alcohol produce delirio y temblor; pero que el licor de ajeno (alcohol y esencia de ajeno) produce delirio, temblor y la epilepsia.

Permitido será el admirarse de que, la fabricacion y venta de tan funesta bebida, que produce una enfermedad tan espantosa, no hayan sido objeto de una prohibicion absoluta por parte de los poderes públicos, como muchos otros venenos, bastante menos peligrosos que aquel.

Desgraciadamente, la necesidad de los licores fuertes ha llegado á ser tan imperiosa en ciertos individuos, que preciso será desesperar de llegar á triunfar de ella. Se conocen bastante generalmente los peligros del alcoholismo; pero esta nocion no basta para corregir á los ébrios. En cuanto á los ensayos intentados para conseguirlo, preciso es confesar que han dado resultados muy medianos y á veces completamente nulos. Las sociedades de templanza y los asilos para los ébrios, son los medios más usados en Inglaterra y en América. Puede juzgarse por algunos hechos de los resultados obtenidos por las unas y los otros.

En ciertos asilos se ideó hacer aborrecer á los ébrios las bebidas fuertes, rociando todas sus comidas con alcohol, hasta con el alcohol de patatas. Las más de las veces, se obtenia precisamente el efecto contrario al que se esperaba.

En un establecimiento de los Estados-Unidos, los acogidos del asilo, incorregibles bebedores, habian llegado hasta destilar á escondidas el petróleo, cuya esencia bebian.

En Irlanda, á consecuencia de una mision de templanza llevada á cabo por el reverendo Padre Mathews, desapareció del país el alcohol; pero no estaba prohibido el éter y se dedicaron á beberlo. Así como actualmente, en Drapes-Town, el uso del éter como licor fuerte, se ha hecho tan general, que en el mercado de la ciudad, el aire está emponzoñado con el aliento de los aldeanos reunidos en la plaza, en términos que, á favor del viento, al aproximarse á la ciudad, se puede percibir el olor del éter á media milla de distancia.

Este género de embriaguez ha invadido la Inglaterra y hasta se ha extendido entre las damas de la alta clase de la sociedad inglesa. El cesped de Hyde-Park se halla muchas veces cubierto de frascos de éter vacíos, que las elegantes paseantas han tirado por las ventanillas de sus carruajes.

Pudiera unirse á este hecho, en el grupo del alcoholismo femenino, los ejemplos citados por el Dr. E. Decaisne, que ha comprobado los efectos del alcoholismo en señoritas educadas en los grandes colegios parisienses. El uso pasajero del agua de melisa de los Carmelitas contra pequeñas indisposiciones, habia desarrollado entre aquellas jóvenes el gusto de esa bebida, que habian llegado á tomar convenientemente azucarada, en el estado más perfecto de salud, por una simple inclinacion á los licores fuertes.

(Se continuará.)

## CRONICA GENERAL.

### En la Diputacion.

Por la Exema. Diputacion foral y pro-

en estos abrigos son cada vez más ricas y más caras.

Para las señoritas, el chaqué ajustado ó la visita muy corta de vigoña, bordada de cuentas de muchos colores, es lo más de moda.

Todo se lleva, pues, en materia de abrigos, hasta el inamovible manton largo, que se utiliza en ciertas circunstancias y sobrevive á todas las confecciones.

Entre las ricas telas destinadas á ejecutar los trajes de gran ceremonia de este invierno, se observan, sobre todo, los tejidos de seda y raso, con fondos claros ó oscuros, laminados de oro, cuyo efecto es mágico: el Oriente, India y Japon nos envian sus maravillosas creaciones, modificadas por el gusto francés. Hay rasos de fondo blanco, con flores grandes de oro ó de colores, mezcladas con un hilo de oro; rasos encarnados sembrados de palmas indias, de colores desvanecidos y marcados siempre con el hilillo de oro; fondos color ciruela granate brillantísimo, sobre los cuales el capricho del artista ha salpicado una

## REVISTA DE MODAS.

Paris 25 de Noviembre.

Nada de verdaderamente nuevo se ha presentado en el dominio de la moda desde mi última Revista. Continúa el vestido ceñido y adornado de bandas plegadas, ya corto, semilargo ó de cola, segun el objeto á que se les destina. Corpiños con punta para los trajes elegantes; casaquines y chaqués para los trajes de mañana; mangas ajustadas que llegan á cuatro dedos de la muñeca, á causa de los guantes semilargos, que son los únicos que se llevan por calle; mangas acuchilladas, ó con bullones sujetos con brazaletes de tela, de tul ó de gasa ó encaje, para los vestidos de *soirée*.

Los abrigos siguen haciéndose de todas formas, segun el gusto de cada cual; entre ellos, la pelliza larga ó semilarga, fruncida en el cuello, con las mil variaciones que producen los adornos, es la preferida. Las telas que se emplean

## BERTA.

(CONCLUSION.)

Rosalía volvió con el ramo, diciendo que la señorita Berta se habia mudado de casa y abandonado Madrid.

—¿Y á dónde habido?—preguntó Ricardo.

—A París con su padre.

Ricardo cerró los ojos y se llevó una mano al corazón. El golpe era demasiado terrible.

Al abatimiento sucedió la agitacion, la angustia, la fiebre. Se hizo llevar á la plaza de Oriente, donde por primera vez habia hablado con Berta, y allí se estuvo toda la tarde con la cabeza caída sobre el pecho.

Pasaron unos dias, durante los cuales se operó en Ricardo una trasformacion radical. Serenóse su rostro y sus ojos volvieron á adquirir la expresion melancólica y dulce de otro tiempo.

—Me siento mejor—solia decir á Rosalía, que le preguntaba por su estado con gran interés. Quiero estar solo.

Se asomó al balcon y se puso á mirar el abandonado cuarto de Berta.

Ni por un momento se le ocurrió la idea que ésta le hubiese sacrificado á su posicion. Pensó tan solo en la inesperada felicidad que Berta le habia proporcionado con su cariño.

—Bien sabia que moriría joven.—Pero ahora ya puedo partir; he bebido en la copa del amor... he amado y me han amado un dia... No hagamos recriminaciones y entremos en la eternidad bendiciendo á la que me ha dado con su amor la mayor felicidad que se puede gozar en el mundo.

Daban las once, la temperatura á la sazón era deliciosa, el cielo sembrado de estrellas tenia tonos aterciopelados, las acacias de la plaza de Oriente embalsamaban el aire con su aroma.

Ricardo se sentó en su butaca y dirigió los ojos hácia los balcones de Berta.

A la mañana siguiente, cuando doña Rosalía subió á su cuarto le habia muerto, aunque al principio le juzgó dormido.

Para entrar en la Eternidad, el pobre inválido no habia tenido necesidad de pler-nas. El amor le habia prestado sus alas.

ARMANDO DABARRI.

vincial de Navarra se ha concedido la autorización al ayuntamiento de Cirauqui para el arriendo de aceite y derechos del tocino durante el año 1881.

Con algunas modificaciones han sido aprobadas las condiciones presentadas á la Diputación por los vecinos de Escala, para el arriendo de la venta al pormenor del vino y aguardiente en el año próximo.

Vistas las ternas remitidas á la corporación provincial por el concejo de Rocafort para el nombramiento de la Junta de Montes, han sido designados los señores D. Francisco Lanla, D. Francisco Zabaleta y D. Angel Itundain.

Se ha aprobado por la Diputación un acuerdo del mismo concejo relativo á la imposición de cuotas de ganado por el aprovechamiento de pastos.

El ayuntamiento de Aoiz ha obtenido el competente permiso para cobrar el impuesto de dos reales vellón por cada carga de urva que se introduzca de fuera de la jurisdicción de dicha villa.

Se han aprobado las condiciones formadas por el concejo de Arive, para los arriendos del vino, aguardiente, aceite y carnicería y las redactadas por el ayuntamiento de San Martín de Amézcoa, para el arriendo de la taberna en el año próximo de 1881.

El ayuntamiento del valle de Baztan ha obtenido permiso para el arriendo de los arbitrios del mismo durante el próximo año.

La onocena de Lizarraga también está facultada para el arriendo del vino y aguardiente en el año 1881.

El ayuntamiento de Urdain ha obtenido autorización de la Excm. Diputación para tomar al interés más bajo posible la cantidad necesaria con objeto de satisfacer lo que adeuda al municipio de esta capital por socorros que facilitó á varios carlistas presentados, naturales de aquel pueblo.

En el «Boletín Oficial»

(Día 3.)

Circular recordando á los ayuntamientos de esta provincia, que habiendo llegado el período quinquenal que determina el art. 18 de la ley municipal vigente, deben proceder dentro del mes actual á la formación del nuevo padrón con arreglo á las prescripciones establecidas.

Circular anunciando vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Burguete á la fábrica de armas de Orbaiceta, Orbara y Villanueva.

Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo, previo informe del Consejo de Estado, que los maestros de escuelas públicas sustituidos que siendo elegidos concejales no hagan uso de la facultad de escusarse que concede á los físicamente impedidos la ley municipal, deben perder el sueldo y los derechos que disfruten como tales maestros instituidos, correspondiendo hacer esta declaración al Ministerio de Fomento.

Estado demográfico-sanitario de esta capital, correspondiente á la 4.ª semana del mes pasado.

Se halla vacante en el parque de artillería de Madrid, una plaza de obrero aventajado de 2.ª clase armero, con la dotación anual de 912 pesetas 50 céntimos.

multitud de dibujos raros, de un efecto maravilloso.

La cola llamada manto de corte se hace mucho para vestido de ceremonia: viene á ser simplemente una espalda de vestido princesa, cuyo pliegue doble y cuadruple, sale de debajo del corpiño, en la cintura, y se extiende en una longitud de dos ó tres metros y más, sin ningún plegado ni cogidos.

Los laminados de oro tienen además otro destino: el servir para la confección de magníficos abrigos, que se llevarán en carruaje ó á la salida de bailes y teatros, cuyos adornos serán de forma visita semilarga é irán bordados de cuentas de azabache mezcladas de felpilla. Se les adorna además con flecos de felpilla ó flecos musgo iguales en color al fondo de la tela.

Otro tejido, mucho más modesto, pero también mezclado de hilos de oro, que hacen muy buen efecto, es el llamado argentino ó bayadera, que se compone de listas anchas, y con el cual se hacen bandas que se ponen sobre los vestidos plegados.

El ayuntamiento de Oco saca á pública subasta 200 encinos de su monte comunal.

El ayuntamiento del valle de Lónguida ha dispuesto que en el término de 10 días, satisfagan lo que adeudan los vecinos foranos que se hallan en descubierto de las contribuciones que les corresponde pagar en el presente año.

El ayuntamiento de Lacunza saca á la venta en pública licitación 1.129 árboles de roble.

Se halla vacante la plaza de secretario interino del juzgado municipal de Ezcaroz.

Se encuentran vacantes las plazas de ministrante titular y veterinario de la villa de Ustarroz.

Anteayer se entregaron en la secretaría de Cámara de este Obispado los 611 pesos 21 centavos remitidos de la Habana con destino á los perjudicados por el incendio de Jaurrieta, como así se acredita por el siguiente recibo:

«Secretaría de Cámara del Obispado de Pamplona.—Con destino á la suscripción abierta en esta secretaría de Cámara para socorrer las desgracias de la villa de Jaurrieta, recibí de D. Pedro Nolasco Ibarregui, Presbítero Canónico de la Habana, por mano de su señor hermano D. Nicolás Ibarregui, la cantidad de seiscientos once pesos veintinueve centavos oro producto de la que abrió en la Habana con el mismo objeto el primero de dichos señores. Pamplona 2 de Diciembre de 1880. Dr. Antonio Pueyo. Son 611 pesos 21 centavos.»

SUSCRICION para los pobres de Jaurrieta. Cantidades en billetes.

	Pesos.
Sr. Vicario de Sta. Clara, Oviedo.	10
D. Antonio Iturralde, Pbro. Navarra	5
» Saturnino Palaocós, Pbro. id.	5
R. P. Almansa, Pbro. Habana.	10
D. Bartolomé Lesaga, Navarra.	25
» Francisco Portillo, Vizcaya.	10
» Manuel Gomez, id.	10
» Valentin Rada, Navarra.	4
» Martin Perez, id.	4
» Roman Bados, Madrid.	4
» Eduardo Villalobo, Navarra.	2
» Ezequiel Perez, id.	2
» Victor Perez, id.	2
» Francisco Luzuriaga, id.	4
» Santiago Lecea, id.	2
» Clemente Sainz, id.	2
» Francisco Portillo, (2.ª vez), Vizcaya.	2
» Mariano Portillo, id.	2
» Joaquín Aras, Navarra.	2
» Mariano Tadero, Vizcaya.	2
» Angel Retija, id.	2
» S. N. Goñi.	25
» Joaquín Porta Ardanaz, Navarra.	8
Sr. de Beraza, Pbro. id.	5
D. Sebastian Iturralde, id.	25
» José H. Hojinalde, Matanzas.	25
» Paulino Samperio, id.	25
» Eduardo Zabala, Navarra.	25
» Tiburcio Bea, Matanzas.	25
» Pedro Bea, id.	25
» José Galindez, id.	25
» Santiago Alegria, Guipúzcoa.	25
Sres. Amézaga, Clark y Compañía, Matanzas.	25
Sres. Amézaga, G. y C. id.	25
D. Antonio Galindez, id.	25
» Ancelmo Garcia, id.	25
» Nicolás Altuzarra, id.	10
» José de Ilaza, id.	10
» Cándido Mancebo, id.	10
» Antonio Ugarte, Navarra.	10
» Eduardo Bellido, Matanzas.	10
» Francisco Abalí, id.	10
Sres. Gomez y Ortiz, id.	10
D. Martin Abete, Navarra.	10
» Martin Arzanegui, id.	10
» Ramon G. Canton, Matanzas.	6

Otra tela muy original es la felpa surco, con gruesas listas velludas negras, mezcladas con algunos hilos de oro, que se destacan sobre un fondo de seda amarilla. Se la emplea para adornos de vestidos y confecciones, y es de un género sumamente distinguido.

No obstante, á mi juicio todas esas telas mezcladas de hilos de oro deben llevarse con suma parquedad, porque dan fácilmente el aire de una reina de teatro lo que el gusto parisiense no admite de ningún modo.

Para las soirées danzantes las señoritas llevan todas faldas cortas, sencillas en extremo y hechas de sedas ligeras, con bandas de gasa ó de muselina de la India; los corpiños son de raso liso y van guarnecidos únicamente con un plegado de crespon blanco.

Las señoras jóvenes prefieren, para bailar en las reuniones de confianza, los trajes blancos, con faldas cortas ó de cola pequeña formando punta, muy fruncida por arriba. Estas faldas suelen ser de cachemir blanco, visón ó muselina de la India, ó de tela argelina con listas

» Mannel Leica, Guipúzcoa.	6
» Miguel Ibero, Navarra.	6
» Feliciano Ibarguén, id.	5
» Antonio Alegria, id.	5
» Martin Antrueza, id.	5
» Hipólito Alvarez, Matanzas.	5
» Manuel Antrueza, Navarra.	5
» Bonifacio Martinez, Matanzas.	5
» L. Tipular, id.	5
» Miguel Nadal, id.	5
» Juan Antonio Leica, id.	5
» Pedro Ampudia, id.	5
» Manuel Abete, Navarra.	5
» José Avellanal, Matanzas.	4
» José María Eguisquiza, Navarra.	4
» Ernesto Cambretero, Matanzas.	3
» Crisanto Sanchoyerto, id.	3
» José Aranzaba, id.	3
» Alejandro Maruri, id.	3
» Nicolás Maruri, id.	3
» Juan Landeta, id.	3
» Francisco Tegidor, id.	1
M. F. del C., id.	1
M. G. T.	1

(Se concluirá.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE NAVARRA

Carta de Madrid. 2 de Diciembre 1880.

Estimado compañero: La ruidosa cuestión del inglés sobre la unificación de la deuda española, tiene el privilegio de ocupar la atención de todo el mundo político. En ella figura en primer término el Sr. D. Fernando Rovira, según la versión del colega *La Política*, que dice terminante, que éste, empresario del teatro Real, fué el que anunció, recomendó y acompañó á dicho extranjero á casa del señor conde de casa-Sedano. La prensa ministerial y de oposición está conforme en dar grandes proporciones de gravedad al asunto, el cual ha sido sometido á un juez especial, para que sin levantar mano instruya la correspondiente causa criminal. Dicho señor juez visitó ayer al presidente del Consejo de ministros, con quien estuvo conferenciando buen rato. El inglés inmediatamente que se apercibió del engaño se presentó al embajador de su nación en Madrid, en cuyo conocimiento puso cuanto le había pasado y al día siguiente emprendió su regreso á Paris, después de haber prestado la correspondiente declaración. Espérase que los periódicos de la capital de la vecina república, no han de tardar en ponernos al corriente de todos los pormenores de tan grave suceso, puesto que se asegura que aquel extranjero estaba resuelto á hacer público por medio de la prensa francesa é inglesa cuanto le había ocurrido.

A la hora de costumbre los ministros se reunieron en la Cámara real y bajo la presidencia del monarca se constituyeron en Consejo. Las noticias que de él tengo, son las mismas que verá Vd. en los colegas noticieros que recibirá al mismo tiempo que esta carta; por consecuencia hago caso omiso de ellas.

Lo que dije en mi carta de ayer respecto al compás de espera de los fusionistas, era anoche confirmado por personas de reconocida autoridad hablando de la reunión del directorio en el día de ayer y que se prolongó hasta después de la hora de la salida de correos. En ella el Sr. Martinez Campos declaró una vez más que dentro de las instituciones que nos rigen, le encontrarían dispuesto sus compañeros de directorio, á llegar hasta el más avanzado grado de ideas y á redoblar su oposición al gobierno tan luego como las Cortés reanuden sus tareas.

Se anuncia para un día de estos una reunión de los posibilistas más caracterizados que tendrá lugar en casa de su

satinadas. Una banda de crespon de la China blanco, con fleco largo, sirve de sobrefalda y se dispone de mil modos variados. En cuanto al corpiño de estos vestidos de baile, es siempre de un color brillante y en forma de casaquin largo, ciñendo las caderas y con aldeta recta ó añadida, cuyos casaquines se hacen de raso brillante, de raso maravilloso, de damasco y brochado, ó de felpa lisa ó labrada, con dibujos oscuros sobre fondo claro.

Los trajes de baile irán muy adornados de magníficas guirnalda de flores mezcladas; rosas, reseda, heliotropo y caraculillos de olor, de todos colores; pero el ramo favorito para traje de medio vestir, y que se pone en el manguito para salir, y en el pecho y en la cabeza para teatro y soirées, es el ramo de hojas amarillentas tirando á verde, mezcladas con granos escarnados de un rojo muy subido.

Los peinados se llevan aun muy bajos por detrás, y aun se habla de dejar sueltos los cabellos sobre la espalda. Sin

jefe el Sr. D. Emilio Castelar. El objeto parece que no es otro que el de resolver las dudas que han consultado algunos comités de provincias, sobre la rectificación de listas electorales y otras cosas de interés para el partido. Los prohombres del progresismo democrático, se reunieron anoche en casa de D. Cristino Mártos.

Después de concluido el Consejo con el rey, el Sr. Cánovas del Castillo se quedó solo con S. M. con quien conversó como cosa de un cuarto de hora sobre la detención que sufre el brigadier Salcedo según se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso.

Parece que D. Práxedes Matea Sagasta, si su estado de salud se lo permite, asistirá el domingo próximo al thé con que el señor marqués de Muros obsequiará á sus amigos políticos.

El corresponsal.

Carta de Calahorra.

2 diciembre 1880.

Señor director de EL ECO DE NAVARRA. Mi estimado amigo: Tengo la satisfacción de decir á Vd. que nuestro activo é inteligente amigo, el Sr. Roca, acaba de pasar veinticuatro horas en esta casa, habiendo hecho el sacrificio de cambiar de ruta y prolongar su viaje de regreso de Bórgica, para hacer esta visita á Calahorra, que en el alma le agradezco, y confirmar verbalmente, con mayor copia de noticias de las que las cartas permiten, cuanto les vengo anunciando durante su ausencia, acerca de lo fundadísimo y seguro de nuestras esperanzas, en la construcción del ferro-carril de Aldudes.

En la noche de su llegada, el digno ayuntamiento de Calahorra dió una serenata á nuestro amigo Roca con su bien dirigida y armoniosa charanga municipal; y una comision del vecindario se presentó al mismo señor, para darle la bienvenida y las gracias por sus esfuerzos en pró de una empresa tan beneficiosa para esta ciudad, como la que ha emprendido. Al día siguiente, una comision del ilustre ayuntamiento vino con igual objeto, y después, la corporación le regaló un precioso ramillete del mejor gusto, con atributos alegóricos y banderas españolas donde se leían las palabras *Calahorra y Aldudes*.

Tanto á la comision del ayuntamiento, como á la del vecindario, manifestó, el señor Roca, la seguridad más absoluta y completa en la construcción de la vía, participándoles que, después del resultado de sus gestiones en Paris y Bruselas, se hallaba ya en el caso de preparar, en Madrid, lo correspondiente, para acudir, con las proposiciones de ley necesarias, á las Cortés, en la próxima legislatura.

Gran peso y responsabilidad moral me han quitado de encima, las explícitas manifestaciones del Sr. Roca á ambas comisiones; pues corroboran, de una manera pública, cuanto yo he venido diciendo, durante su ausencia, para calmar la impaciencia de algunos, respecto á las noticias que nuestro amigo me daba, de la marcha del asunto en el extranjero.

Hoy, solo tengo que añadir mi convencimiento de lo fundado de sus esperanzas, al enterarme, verbalmente, de ciertos detalles, que no creo prudente, hacer públicos.

Unión y confianza, y llegaremos á nuestro ansiado objeto.

Se repite suyo affmo. amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,

SERAFIN OLAVE Y DIEZ.

GACETILLAS.

Ayer por la mañana pasó á mejor vida D. Manuel Jovera, conserje del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, uno de los empleados más antiguos en esta provincia, puesto que venia desempeñando dicho cargo desde el año 1842.

Funcionario probo y honrado, celoso de su cargo, inteligente en el ejercicio de sus funciones se había captado la confianza y

embargo, son menos aplastados y pegados á la cabeza: he visto con placer la aparición de algunas coronas de cabellos rizados y formando bucles finos, que llegaban hasta las orejas y se inclinaban sobre la frente. El resto de los cabellos, echados hácia atrás, formando un grueso rodete, no muy bajo.

El peinado en cuestión, que nos ha traído á la memoria los retratos de Mme. Maintenon en su juventud, sienta admirablemente con los sombreros de alas anchas y levantadas en redondo que se llevan ahora; pues no hay que perder de vista que los sombreros grandes exigen absolutamente ó bucecillos, ó flecos rizados en la frente, y cabellos agrupados detrás de las orejas.

(La Moda Elegante)

el aprecio de sus superiores quienes han sentido vivamente el fallecimiento de dicho señor.

En el seno de la vida privada el Sr. Juviera ha sido modelo de padres.

Descansen en paz, y reciba su familia el testimonio del pesar que hemos sentido al tener noticia de la muerte de una persona, cuyas excelentes cualidades, tuvimos ocasión de apreciar cuando nos cubría la satisfacción y la honra de asistir á las aulas del establecimiento de enseñanza donde el hoy difunto prestaba sus servicios.

Anteayer llegó á esta ciudad nuestro querido amigo, D. Juan José Herran, ingeniero jefe forestal de este distrito.

Tenemos noticias de que son muchos los billetes de lotería para el sorteo de las próximas pascuas de Navidad que se están espendiendo estos días en la administración de nuestro amigo D. Mariano Gabás.

Esta considerable espendición de billetes, hace concebir esperanzas de que pueda corresponder este año algún premio gordo en esta capital.

Mañana celebrará sesión general extraordinaria la sociedad de socorros mutuos de artesanos de esta capital, con objeto de tratar algunos asuntos importantes para la espresada sociedad.

Anteayer por la noche fueron conducidos dos sujetos al depósito municipal por promover escándalos.

Los dependientes de la autoridad local condujeron ayer por la mañana al depósito varios sujetos que imploraban la caridad por la vía publica infringiendo lo dispuesto en las ordenanzas de policía urbana.

COMUNICADO.

A. D. Casimiro Sagaseta.  
(Conclusion.)

Supone Vd., D. Casimiro, que el impulso de los trabajos en favor de la candidatura del Sr. Gaztelu debió partir de unos cuantos personajes conocidos con el nombre acaso irónico de euskaras. ¿Irónico? ¿Por qué? ¿Porque no todos saben vasconce? Pues yo aseguro á Vd. que todos son católicos, apostólicos, romanos, no obstante lo cual, en su inmensa mayoría, no hablan la lengua de Roma; bien así como conozco muchos individuos de la raza latina que hablan el latín lo mismo que yo.

Los cuales euskaras, continúa usted, tratando de imprimir á los negocios públicos, de acuerdo con alguien de las provincias vascas, una dirección determinada, decidieron tomar parte en las elecciones provinciales... Pero personas que con sus buenos servicios tienen conquistado honroso nombre, no podían contemplar indiferentes la marcha de la cuestión, ni aprobar con su inacción, el giro que con tal elección quería darse á la administración provincial; y segun parece, á mediados de julio ya resolvieron sostener la candidatura del Sr. D. Antero Irazoqui, propietario de Vera.

¡Ay, D. Casimiro! aquí ha perdido Vd. hasta el compás. ¿Usted no sabe que el señor Irazoqui es tambien de los llamados euskaras? Luego el Sr. Gaston que le presento como candidato y esas otras personas de los buenos servicios, no se movían precisamente contra los euskaras. Luego la determinada dirección que estos trataban de imprimir á los negocios públicos y el giro que se quería dar á la administración con todo lo demás acabado en or que se contiene en el párrafo transcrito, es gárrula palabrería, destinada á encubrir móviles más bajos que en realidad han impulsado á sus amigos de Vd. á combatir la candidatura del Sr. Gaztelu.

Creo que con esto digo verdad y no salen mal librados el Sr. Gaston y las personas de los buenos servicios. Pero si Vd. ó esos señores se empeñaran en sostener los párrafos copiados, yo les diría: dado que el pensamiento que se atribuye á los llamados euskaras es el de fomentar el amor á las tradiciones de su noble raza, del cual ha de resultar como consecuencia la íntima union tan necesaria para oponer un fuertísimo dique moral ante las posibles invasiones de poderes absorbentes que diferan de este pensamiento el señor Gaston y sus amigos? ¿Por qué no decirlo? ¿O es que les anima algún odio á blancos ó á negros más poderoso quizás que el vínculo de un sagrado interés común?

Cuando no se sabe qué decir, á veces se escapan indicaciones que comprometen. Yo declaro sinceramente que no tengo por anti-euskaras al Sr. Gaston y á sus adeptos en el sentido que atribuyo á esa palabra: si me equivoco, dígame el Sr. Gaston. Pero mientras calle, creeré que no está mal avenido con sus dos compañeros de Diputación que son de los llamados euskaras.

Y vamos á otro punto. Que se ha tratado de concitar odios políticos y se ha presentado al Sr. Gaston no solo como anticarlista, sino como anticatólico.

Respecto á lo de anticarlista, lo que se ha dicho es que el Sr. Gaston habia exagerado de tal manera la expresion de sus opiniones y de sus afectos en época no muy remota, que su conducta habia merecido severa censura por parte de personas de seso nada sospechosa de carlismo, y que en este concepto su candidatura podia ser un peligro en los tiempos presentes en que más que nunca era necesario el olvido de lo pasado para afirmar la paz moral. ¿Hay

en esto algo que rectificar? Ni siquiera lo ha intentado el autor de los artículos al *Diario de la Ribera*.

Lo de anticatólico, amigo D. Casimiro, me huele á pura invencion: he preguntado á muchos y ninguno tiene noticia de que se haya tratado de atribuir al Sr. Gaston tan oprobiosa nota.

Mas á este propósito debo decir á Vd. que se aviene muy mal con la defensa del catolicismo del Sr. Gaston, que nadie ha puesto en duda, hablar de los eclesiásticos y de una autoridad eclesiástica en los términos en que con la firma de Vd. se habla del Sr. Provisor de esta diócesis, que de ninguna manera se ha mezclado para nada en las elecciones. ¿Quién es Vd. ó quién haya dictado sus artículos, para decir que el Sr. Provisor está en el caso de hacer algo á fin de quedar en lugar digno? Si con esto se hubier queri ó indicar que habia abusado de su autoridad para influir en pró de la candidatura del Sr. Gaztelu, yo diría que esta era una calumnia tanto más repugnante, cuanto es seguro que no se diría cosa igual de un gobernador, de un juez ó de otra autoridad civil que no tuviera que guardar los miramientos que un eclesiástico para llevar á los tribunales á sus detractores y obligarles á cantar la palinodia.

Pasemos á otra cosa.

Dícese que si se hubiera hecho la conveniente luz sobre la llamada cuestion de foranías no hubiese obtenido el Sr. Gaztelu tantos votos en la montaña. ¿Pues si caba mente el asunto de las foranías era lo único explotable, y lo han explotado Vds. hasta donde no es decible! Yo podria tomar la revancha diciendo que si de igual manera lo de las foranías se hubiera explotado el parecer del Sr. Gaston sobre contribuciones en el valle de Baztan, ó sobre reintegro de algunos quintales de yerba que le embargaron los carlistas, otro hubiera sido el resultado de las elecciones en la montaña; pero me concretaré á la manoseada cuestion de las foranías en cuanto se refiere al Sr. Gaztelu.

En primer lugar ha de saber Vd., don Casimiro, que quien usa de su derecho á nadie perjudica, y si el Sr. Gaztelu lo tenia como lo decretó la Diputación, no introduciendo privilegio alguno en su favor, como Vd. parece que quiere indicar, sino aplicando la ley y la jurisprudencia establecida, nadie puede quejarse de que el Sr. Gaztelu no regale su dinero. En segundo lugar, conviene que sepa Vd. que aunque el Sr. Gaztelu obtuvo una declaración de ser forano en todos los pueblos del valle de Baztan en que no reside, no ha hecho uso de ella más que en dos, por razones que yo no tengo por qué decir á Vd.

Antes de concluir, quiero protestar contra la manera ingeniosa que ha encontrado Vd. de dar reales al triunfo electoral del Sr. Gaston. Con singular desenvoltura (que pudiera acarrear á Vd. algun disgusto) se permite Vd. decir que en cierto Colegio de Pamplona no apareció mas que un voto á favor del Sr. Gaston el día en que honradísimas y verídicas personas aseguran haber votado por aquel señor. ¿Le parece á Vd. que es lícito poner en duda la rectitud con que procedió la mesa á que alude? ¿Se puede tolerar semejante falta de respeto á la verdad legal? ¿Qué pensaría Vd. si á mí me ocurriese decir, por ejemplo, que en Santesteban, por arte de encantamiento, resultó el Sr. Gaston con algunas docenas de votos más de los que podia esperar; que tan luego como se supo allí el resultado total de la eleccion de Pamplona, se despecharon propios á diferentes puntos y por un sencillo procedimiento de pluma surgieron en Goizueta y otros pueblos centenares de votos que hicieron diputado al Sr. Gaston? ¿Qué diría Vd. si yo afirmase que nada prueba respecto á la validez de las elecciones de algunos colegios el que á última hora se hayan presentado los papeles en regla, porque en esta montaña se sabe del arte de hacer elecciones más que en Galicia, á donde decia el Sr. Posada Herrera que debían llevarse en consulta todas las leyes electorales?

Pues pensaría Vd. y diría que aunque fuera verdad todo esto, que solo indico por vía de ejemplo y de argumento contra el proceder de Vd., no pudiéndolo probar legalmente, no se puede decir.

Creo Vd. D. Casimiro, que los amigos del Sr. Gaztelu ya estamos convencidos de que cuando las cosas las resuelve quien tiene poder para ello, hay que bajar la cabeza y resignarse. Nosotros ya estamos resignados. ¿Acaso no lo están Vds.? ¿No están Vds. satisfechos de su triunfo? ¿No están Vds. convencidos de que aun la oposicion que se hizo al acta del Sr. Gaston, segun ha escrito alguno á la montaña, fué un acto ridiculo á juicio no sólo del que tiene algunas nociones de derecho sino tambien de todos los que no estaban aconsejados de despecho? ¿Se les puede á Vds. ocurrir que no está bien en su asiento de diputado el Sr. Gaston?

No hay ni sombra de pretexto para el menor escrúpulo. Y entonces ¿á qué revolverse? ¿á qué hablar más del asunto? Y sobre todo ¿á qué convertir en ataque al Sr. Gaztelu lo que debía ser defensa del Sr. Gaston?

En todo caso yo en lugar de Vds. me limitaría á demostrar las poderosas razones que han debido tener, aunque no las han dicho, para formar tan gran empeño en combatir la candidatura del Sr. Gaztelu. Esto sí, seria oportuno para que se supiese que no sin motivo se ha promovido una lucha que ha sembrado la discordia en los pueblos y en las familias. Y lo agradecería el Sr. Gaston, porque al fin y al cabo todo lo han hecho Vds. sin contar con él y aun

sorprendiéndole y aunque ha hecho el sacrificio de entregarse á la voluntad de Vds. de seguro no le habrá sido agradable que su nombre haya servido de bandera de desunion en el país que tanto ama.

Al llegar aquí me anuncian que se acaban de poner cintas y ribetes á un manifiesto que el mismo Sr. Gaston piensa sacar á luz en breve término y como supongo que este ha de dar juego, pongo punto á la presente epístola.

Cuidese V., estimable D. Casimiro, y cuente en el número de sus admiradores á su afectísimo, que soy

MATÍAS SAINTUA.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Bárbara virgen.  
Santo de mañana.—San Sabas abad.

CULTOS DE HOY.

EN EL HOSPITAL.—La cofradia de Santa Barbara celebra la funcion anual acostumbrada; á las diez se expondrá Su Divina Magestad y habrá misa solemne con sermón que predicará D. Pedro Velasco rector del Seminario episcopal, quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde en que se hará la reserva.

EN SAN AGUSTIN.—A las cinco y media de la tarde sigue la novena de la Inmaculada Concepcion, con expuesto, sermón que predicará D. Pedro Maria Hundain, y gozos cantados, concluyendo con la reserva.

SECCION COMERCIAL.

PRECIO MEDIO de los granos en el día de ayer en Pamplona.

ROSO.		HECTÓLITRO.	
Reales Cs		Pesetas Cs.	
Trigo.....	á 23»»	Trigo.....	á 20'44
Avena.....	á »»»	Avena.....	á »»»
Cebada....	á »»»»	Cebada....	á »»»»
Haba dura. á 13»»		Haba dura. á 14'22	
Id. blandas á »»»»		Id. blandas á »»»»	
Id. ancha. á »»»»		Id. ancha. á »»»»	
Beza.....	á »»»»	Beza.....	á »»»»
Aiscol.....	á »»»»	Aiscol.....	á »»»»
Giron.....	á 13»»	Giron.....	á 11 55
Maiz.....	á 12'25	Maiz.....	á 10'89
Alholva... á »»»»		Alholva... á »»»»	
Alubias... á »»»»		Alubias... á »»»»	
Garbanzos duros... á »»»»		Garbanzos duros... á »»»»	
Ezeandia. á »»»»		Ezeandia. á »»»»	
Cañamon... á »»»»		Cañamon... á »»»»	

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en la alhóndiga municipal.

Vino comun, de 18 á 23 reales cántaro.  
Id. rancio, de 42 á 44 id. id.  
Vinagre, á 10 id. id.  
Aguardiente, de 36 á 56 id. id.  
Aceite, de 60 á 64 id. arroba navarra.

Carnes.

Vaca á 1'60 pesetas kilógramo.  
Carnero churro á 1'75  
Oveja á 1'35  
Ternera á 1'75  
Tocino fresco á 1'75  
Id. salado á 2.

RIFA SEVILLANA.

á beneficio de los menesterosos.  
Sorteo del 23 de Diciembre de 1880.—Premios en metálico.

Uno de 16.000 reales vellon.—Otro de 5.000.—Otro de 2.000.—Otro de 1.000.—Otro de 500.—Cuatro de 200.—Catorce de 100.—Veinte de 60.—Mil setecientos ochenta de 32.—Tres mil novecientos noventa y nueve reintegros de 4 reales cada uno para los 3.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.—Doscientas noventa y siete aproximaciones de 32 reales cada una para los 297 números restantes de las centenas de números que obtengan los premios primero, segundo y tercero.—Dos aproximaciones de 100 reales cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor.—Dos aproximaciones de 50 reales cada una para los números anterior y posterior al del premio segundo.—Dos aproximaciones de 60 rs. cada una para los números anterior y posterior al de premio tercero.—Total 6.125 premios.

Se vende á 4 reales billete, dividido en cuatro partes á real, en la plaza de la Constitución, número 6, Pamplona. 3-1

RIFA

á beneficio de las ESCUELAS CATÓLICAS y TALLERES DE SAN JOSE

Sorteo del 23 de Diciembre de 1880.—Premios en metálico.

Uno de 40.000 reales vellon.—Otro de 10.000.—Otro de 5.000.—Otro de 1.000.—Otro de 500.—Cuatro de 200.—Catorce de 100.—Veinte de 60.—Mil setecientos ochenta de 80.—Tres mil novecientos noventa y nueve reintegros de 10 rs. cada uno.—Noventa y nueve aproximaciones de 80 para la centena del premio mayor.—Noventa y nueve idem de 80 para la del segundo.—Noventa y nueve idem de 80 para el tercero.—Dos idem de 250 para el premio mayor.—Dos idem de 200 para el segundo.—Dos idem de 150 para el tercero.—Total 6.125 premios.

Se vende á 10 reales billete entero y á real el décimo en la plaza de la Constitución, número 6, Pamplona. 3-1

LA CARIDAD.

SOCIEDAD BENEFICA

para el socorro de los soldados inútiles en acción de guerra y herederos de los fallecidos en los ejércitos de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y empleados de los ferro-carriles.

Sorteo del 23 de Diciembre de 1880.—Premios en metálico.

Uno de 16.000 reales vellon.—Otro de 4.000.—Otro de 2.000.—Otro de 1.000.—Otro de 400.—Cuatro de 100.—Catorce de 60.—veinte de 40.—Mil setecientos ochenta de 32.—Tres mil novecientos noventa y nueve reintegros de 4 para los 3999 números cuya terminacion sea igual al del que obtenga el premio mayor.—Doscientas noventa y siete aproximaciones de 32 para los números restantes de las centenas de los 1.º, 2.º y 3.º.—Dos idem de 100 para los números anterior y posterior al premio mayor.—Dos idem de 80 para el anterior y posterior al premio 3.º.—Total 6.125 premios.

Se vende á 4 reales billete, dividido en cuatro partes á real, en la plaza de la Constitución, número 6, Pamplona, 3-1

En la imprenta de este periódico se necesita un cajista que sepa su obligacion.

Han llegado los acreditados turrones de Alicante, Gijona, nieve y yema. Se vende en la calle de San Nicolás número 11.—Mariano Perez. 2-1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Puente la Reina.

Esta Corporacion ha dispuesto vender algunos miles de plantas de olmo de muy buena calidad, existentes en el parage denominado Soto.

Las autoridades ó particulares que necesiten plantas de dicha clase, podrán pasar á tratar con el Alcalde que suscriba, debiendo advertir que las hay de diferentes clases, á los precios de dos, tres y cuatro reales cada una. Puente la Reina 1.º de Diciembre de 1880.—El Presidente. Francisco Arregui.—Con su acuerdo, Robustiano Larrea, Secretario. 1-1

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis Gonzaga Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real Decreto de 12 de Junio último, han resultado favorecidas las bolas núms. 111, 270, 089, 262, 499, 774, 661.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 089, 111, 262, 270, 499, 661, 774; en el segundo millar, los números 1.089, 1.111, 1.262, 1.270, 1.499, 1.661, 1.774; y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Enero próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho día, presentando las Carpetas provisionales y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha 3, Barcelona, en Madrid en el Banco Hipotecario de España y en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1880.—El Director-Gerente, P. de Sotolongo. Corresponsal en Pamplona, D. Mariano Gabás.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL ECO DE NAVARRA Madrid 3 (5 tarde.) Pamplona 3 (7'48 n.)

ECO DE NAVARRA. Salido Manila vapor «España.» Cánovas redactará mensaje. Irlanda agitacion. Consolidado.—21'85.

Fabra. Madrid 3 (10 noche) Pamplona 3 (10'55 id.)

ECO DE NAVARRA. En el banquete de Málaga el Sr. Carrvajal elogió á los Sres. Pi Margall y Zorrilla entusiastamente.

Bolsa consolidado.—21'90. Bonos del Tesoro.—100'30 O. del Banco y Tesoro.—101'15.

El corresponsal. Imprenta de EL ECO DE NAVARRA, á cargo de M. Colomina.

# Vino y Jarabe de Dusart

DE  
**LACTOFOSFATO DE CAL**

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino y el Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el **reconstituyente** por excelencia del cuerpo humano.

En las **mujeres embarazadas** facilita el desarrollo del feto y basta a menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra a las **nodrizas**, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni **cólicos ni diarreas**: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni **convulsiones**. Más tarde, cuando el niño está **pálido, línfático**, cuando sus carnes están **flacas**, y que se le presentan **glándulas** al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal el remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las **personas mayores** cuando están **anémicas** o padecen de **malas digestiones**, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo o los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la **cicatrización de los tubérculos** del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el **Jarabe y el Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la **nutrición** de un modo completo y aseguran la **formación regular** de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa **GRIMAULT y Ca**, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

# PASTA PECTORAL del DR. ANDREU

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarrros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas escésivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de **sangre**, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

# ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

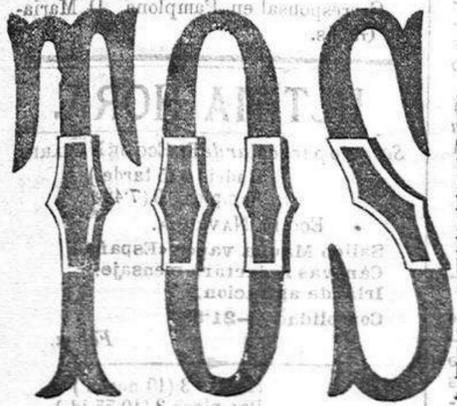
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.



# AMBARINA VEHIL.

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro **LIQUIDAMBAR** y habiendo podido conseguir su asociación con los Principios calmantes que con ten buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra **PASTILLA PECTORAL AMBARINA VEHIL**, la mejor para la curación de la **TOS PULMONAR**, ferina, la sequedad de las fauces y garganta y demás enfermedades de las vías respiratorias.

Véndese al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona.—En Pamplona, D. M. Esparza, y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

# PAPEL DE JARAMAGO PARA CIGARRILLOS.

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de **JOSE BARDOU é HIJOS**. No olvideis el **PAPEL JARAMAGO** si queréis conservar vuestra salud.

Depósito esclusivo en España: **PHILIPPE MARCH**, calle del Hospital. Depósito en Pamplona: **Francisco Ripalda**, papelería.—En Victoria: **D. Saturnino Herre ro**, papelería.

# Pasajes á Montevideo y Buenos-Aires.

Desde Burdeos y en los magníficos vapores de la Compañía francesa de las Mensajerías Marítimas y otros, se facilitan á 640 reales en las agencias siguientes:  
En Burdeos D. **FRANCISCO SARASOLA**, plaza Gabriel número 2, oficina.  
En Tolosa D. **FRANCISCO SARASOLA**.  
En Pamplona D. **MARTIN GALAN**, San Anton, núm. 10—3.º

# MÁQUINAS PARA COSER.

En la calle Tecenderías, núm. 35, se venden de todos los sistemas, procedentes de las mejores fábricas.

También las hay circulares para pegar elásticas los zapateros.

En la misma casa se hacen toda clase de composturas.

# FÁBRICA DE NAIPES Y LITOGRAFÍA

DE **J. DONATO CUMIA.**

Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfección y variedad en los primeros, sino también buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y targetas comerciales, esquelas de participación de enlace y defunción, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, targetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

# LA BANDERA NACIONAL.

Gran depósito de fábrica en comisión, por mayor y menor, de vinos, aguardientes, espirituos y liciores.

# NI MEJOR NI MAS BARATO.

PIANOS Y ARMONIUNS nuevos y sumamente baratos. También los hay de alquiler.

36. PASEO DE VALENCIA 36.

# Venta de alubias.

Habiéndose recibido una nueva partida de las renombradas alubias de Mendavia, se hallan de venta en la casa número 15 de la calle Navarera, 4-3

# El Depósito de Pianos

del profesor pianista P. Caravantes, se ha trasladado del número 49 de la Plaza del Castillo, á la casa inmediata de la misma plaza, núm 48, piso segundo. 3-3

**D. Agustín Sinarle**, quita toda clase de manchas sin alterar el color y sin necesidad de mojarlos, calle Mañueta, número 5. 31 D.

# ASOCIACION DE QUINTAS LA NAVARRA.

Con arreglo á las bases publicadas, el día 1.º de Enero, á las ocho de la mañana, se reunirán en casa del que suscribe, éan os quieran formar parte de la Asociación de seguros mutuos de quintas **La Navarra**, debiendo pertenecer precisamente al reemplazo de 1881.

Lo que se hace público para que llegue á noticia de cuantos se hallen interesados. Pamplona 1.º de Diciembre de 1880.—Casiano Diaz: Zapatería 4 comercio y Nueva 5. 8-3

# LA CATALANA.

Esta gran compañía de seguros contra incendios, única en su clase sostenida con fondos españoles, que tiene su capital social íntegro y dedicada solo al seguro contra incendios y cuya prosperidad es conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas, se halla establecida en Barcelona con sus oficinas centrales. Dormitorio de San Francisco núm 7, y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de San Francisco núm 18, donde se admiten seguros á prima fija.

El Comisionado principal é Inspector. *Télesoro Dean.*

# Gran establecimiento de arboricultura

EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA, á cargo de

# D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno.  
Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del país. Vides americanas resistentes á la filoxera. PRECIOS ECONOMICOS.

Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Navarra D. Alberto Salinas. San Anton, 23, 4.º Pamplona. 15-15 (a).

# ¡Ha llegado!

el verdadero y legítimo terrón de Girona, Alicante, yema, nieve y peladillas finas de Alcoy: se vende en la acreditada estereria de Manuel Guilbert, Comedias 4, Pamplona. 8-4

# Pesa-mostos.

Se acaba de recibir un nuevo surtido de dichos instrumentos que tan necesarios son en esta época para la clasificación de los vinos.

*Glucómetro de Guyot*, admitido por la Sociedad Vinícola.

Gran colección de *Pesa-vinos* de varias clases y precios.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

# D. Prudencio Pueyo,

maestro superior de instrucción primaria y auxiliar de dibujo de figura en la escuela de Artes y Oficios de esta ciudad; ofrece al público sus servicios en ámbos conceptos, tanto en su casa Merced 53, como á domicilio. 8-7

# GILKA KUMMEL.

LICOR DE CEREALES RUSA ALEMANA.

Por su especialidad, agradable gusto y como una de las mejores y más sanas bebidas, ha obtenido los primeros premios en todas las exposiciones del mundo.

Precio de cada botella, 4 1/2 pesetas. Depósito en Pamplona, Mercaderes 13, principal. 4

A LOS SEÑORES PÁRROCOS y demás señores que pueda interesar.

# Ignacio Barandalla.

*Estafeta, 9, Pamplona.*

En esta tienda se encuentran ornamentos perfectamente confeccionados á precios muy arreglados; y si no se encontrasen de las telas y adherentes que se desean, se construirán con esmero y prontitud de la clase y con los adornos que convengan.

Así mismo se encuentran las telas para los mismos como son: damascos, brocados, espolines, etc., etc.; gatones, flecos y puntillas para adorno; gafetes para capas y todos los géneros que los constituyen.

Hay casullas bordadas con la mayor perfección, y se encarga de cualquier trabajo en este género.

Hay también alegorías bordadas en oro y plata como son: Corderos, Pelicanos, Espiritus-Santos, etc., etc. Cifras de Jesús y María. Estampas: tejidas, vestidas y al óleo para banderas y estandartes; cruces y adornos dorados para los mismos.

Se construyen toda clase de cordones, flecos y borlas para dichos; cingulos, fiadores, etc. Bonetes, birretes, solideos, ropones para monaguillos, sobrepellices y albas.

Sacras de todas clases y vasos para lámparas. Objetos de metal: coronas y diademas para imágenes, cruces, candeleros, lámparas, arañas, incensarios, etc., etc. y se proporcionarán en plata de ley cualquier objeto que se desee en vista de los modelos que se mostrarán al que lo solicita.

Todo se dará y hará á precios muy arreglados. 6-4

# AVISO A LOS EBANISTAS.

Gran depósito de chapa de nogal y caoba recién llegada, de las mejores fabricas de París á precios sumamente baratos. San Nicolás 4, junto á las escalerillas de la plaza del Castillo. 4